



COMITÉ DE REGLAMENTO
PLAN DE TRABAJO 2024

I. Nombre del presidente: CPA GERARDO RODRIGUEZ NEGRON, Esq.

II. Misión del Comité:

Este Comité será responsable de que, a través del Reglamento del Colegio de Contadores Públicos Autorizados de Puerto Rico, se garanticen los derechos e inmunidades de los colegiados y se establezcan de forma clara sus obligaciones como miembros. En el desempeño de esta función, el Comité deberá trabajar en coordinación con la Junta de Gobierno para elaborar las enmiendas al Reglamento del Colegio que sean necesarias, siguiendo las disposiciones del Capítulo XI, Artículo 2 de este Reglamento. La Junta de Gobierno someterá estas enmiendas a la consideración de la Asamblea Anual o Extraordinaria, indicando si concurre o no con cada enmienda sugerida.

III. Objetivos Estratégicos (según Plan Estratégico del Colegio 2021-2025):

Evaluar y transformar la estructura operativa del Colegio.

IV. Otros Asuntos, Tareas o Metas:

- a. Evaluación general del Reglamento del Colegio.
- b. Dividir en partes el Reglamento y asignar a los miembros del Comité para evaluar posibles enmiendas y actualizaciones necesarias para atemperarlo a los tiempos actuales.
- c. Recibir recomendaciones de colegiados y de otros comités para posibles enmiendas.
- d. Llevar a la Junta de Gobierno las recomendaciones de enmiendas al Reglamento del Colegio a ser presentadas en Asamblea 2024.
- e. El Comité será responsable de asesorar a la Junta de Gobierno en las áreas de su competencia.

V. Lista de Miembros:

Miembros: José Rosa, Giancarlo Esquilín, José De Córdova, Amaya Iraolagoitia, Jorge Molina, Yolanda Varela, Gerardo Torres, Roberto Vélez, Astrid Ortiz, Joel Rodríguez

Representante de la Junta: Gerardo Rodríguez

VI. Fechas de Reuniones: Pendiente.